



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 19 de mayo del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 106-2021-CF-FIARN

Visto, la Resolución N° 064-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, mediante el cual se aprobó la Distribución del Personal Administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; la Sra. Decana propone a los miembros del Consejo de Facultad, actualizar la Distribución del Personal Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo.

Que, con Resolución N° 229-2015-CG-FIARN de fecha 13 de julio del 2015, se aprobó, a partir de la fecha el apoyo secretarial para las Comisiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 064-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, se aprobó la Distribución del Personal Administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 19 de mayo del 2021, se aprobó la modificación de distribución del personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR, la modificación de **Distribución del Personal Administrativo** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	SECRETARIA	OFICINA y/o COMISIÓN
1	ROSARIO LUNA RENGIFO	- Decanato
2	KEYLA EDIT GUIVIN TORRES	- Secretaría Académica
3	LESLY BEATRIZ FUERO BULLON	- Mesa de Partes - Oficina de Desarrollo Docente
4	FIORELLA GARCIA GOMEZ	- Centro de Extensión y Responsabilidad Social - Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
5	NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE	- Laboratorio y Talleres
6	MARÍA JOSEFA TUANAMA RAMÍREZ	- Unidad de Investigación - Comisión de Seguimiento al Docente
7	JOSÉ MIGUEL INOÑAN VALDIVIA	- Biblioteca Especializada
8	NATHALY BRIGITE CABALLERO ALIAGA	- Dirección de Escuela Profesional - Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones
9	MARIO VICENTE VALLE ANDRADE	- Comisión de Grados y Títulos - Departamento Académico (seguimiento docente)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



10	ENRIQUE ZENON VEGA CARRIZALES	- Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante
11	ALICIA PAMELA SÁNCHEZ MAURICIO	- Departamento Académico
12	JEAN MARTÍN HOSTOS VALDEZ	- Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
13	EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE	Unidad de Posgrado
14	LAURA KETTY IPARRAGUIRRE CÁRDENAS	- Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía - Oficina de Calidad Académica y Acreditación
15	KAROLAY ANALUISA VALENCIA LUCHO	Laboratorio y Talleres

2.- Toda resolución que se contraponga a la presente, queda sin efecto.

3°.- Transcribir la presente Resolución a las dependencias de la FIARN e interesados.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico. Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: Dependencias/FIARN, Interesado y Archivo.